I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001692

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4765/2012; el Memorándum N°500/613/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1626/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1626/2012 se aprobó el programa denominado **"DIFUSIÓN COMUNITARIA SOBRE NUEVA POSTA DE URGENCIA DE 24 HORAS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS",** que tendrá como objetivo realizar una jornada de difusión e información comunitaria sobre los detalles y alcances de la nueva Posta de Urgencia de 24 horas que se construirá el presente año en la comuna de Cerrillos, el cual resulta necesario precisar.

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"DIFUSIÓN COMUNITARIA SOBRE NUEVA POSTA DE URGENCIA DE 24 HORAS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/1626/2012, en el sentido de señalar que la actividad se desarrollará el día 22 de agosto de 2012, a partir de las 10:30 horas, al costado del consultorio "Enfermera Sofía Pincheira", en el terreno donde se levantará esta obra.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001692

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadantes (3)
Página Web